

**LISTADO DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS
CONVOCATORIA DOCENTE No. 1 DE 2025**

PERFIL 5

**Facultad de Mecánica Aplicada
Programa de Ingeniería Civil**



Gestión del
Talento Humano

LISTADO: La descripción de la(s) observación(es) se encuentra(n) en la página No. 3 del presente documento. La columna denominada “ampliación de la observación” se da para los casos en que se requiere extender alguna de las observaciones señaladas.

DOCUMENTO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	OBSERVACIONES	AMPLIACIÓN OBSERVACIÓN
7.176.971		X	21	*No cumple requisito de B1 General. *No cumple requisito de B2 en comprensión lectora.
7.368.608	X			
75.092.593		X	2, 19, 37	Título de posgrado no es en la línea de Ingeniería Civil. Artículo Tercero Normas que rigen el concurso abierto de méritos: PARÁGRAFO: La expresión afines, corresponde o se entiende a las diferentes denominaciones que pueda tener el título de pregrado o posgrado requerido en el perfil, dependiendo de la Universidad que lo expide.
14.638.412		X	4, 9	Folio No. 16: Universidad Santiago de Cali: No relaciona asignaturas para determinar relación con área de desempeño. Folio No. 17: Certificado Universidad Politécnica de Catalunya: No relaciona asignaturas para determinar relación con área de desempeño. Folio No. 18: Contrato Universidad Politécnica de Catalunya: No se encuentra traducido al idioma español, no es sujeto de revisión. Folio No. 19: Universidad del Valle: Se certifican 802 horas en asignaturas relacionadas con el área de desempeño. El total requerido son 960 horas. Folio No. 21, 22 y 23: University of Leeds, no cuenta con la respectiva traducción oficial para un documento expedido en el extranjero con un idioma diferente al español, no es sujeto de revisión.
93.401.547		X	2	Título de posgrado diferente a los solicitados en el perfil. Artículo Tercero Normas que rigen el concurso abierto de méritos: PARÁGRAFO: La expresión afines, corresponde o se entiende a las diferentes denominaciones que pueda tener el título de pregrado o posgrado requerido en el perfil, dependiendo de la Universidad que lo expide.

CLAUDIA ALICIA RINCÓN PATIÑO

Directora Administrativa Gestión del Talento Humano

OBSERVACIONES:

Son motivos de no admisión:

Son motivos de no admisión:

1. No cumple con el requisito mínimo de educación título de pregrado exigido por el perfil.
2. No cumple con el requisito mínimo de educación título de postgrado exigido por el perfil.
3. No cumple con el requisito mínimo de experiencia profesional.
4. No cumple con el requisito mínimo de experiencia docente.
5. No cumple con el requisito mínimo de experiencia investigativa.
6. No cumple con el tiempo mínimo requerido de experiencia laboral.
7. No cumple con el tiempo mínimo requerido de experiencia profesional.
8. No cumple con el tiempo mínimo requerido de experiencia investigativa.
9. No cumple con el tiempo mínimo requerido de experiencia docente.
10. No adjunta documento soporte (Cédula de ciudadanía).
11. No adjunta documento soporte (Experiencia profesional).
12. No adjunta documento soporte (Experiencia docente).
13. No adjunta documento soporte (Experiencia investigativa).
14. No adjunta documento soporte (Certificado(s) de educación).
15. No adjunta documento soporte (Tarjeta o matrícula profesional).
16. No adjunta documento soporte (Prueba Internacional Lengua Extranjera).
17. No adjunta documento soporte (Hoja de Vida de la Función Pública).
18. Prueba Internacional Lengua Extranjera presentada no está enmarcada dentro de las pruebas definidas por el concurso.
19. Prueba Internacional Lengua Extranjera presentada cuenta con más de dos (2) años de vigencia al momento de la inscripción.
20. Prueba Internacional Idioma Inglés presentada no registra en base de datos del British Council.
21. Nivel MCER de la Prueba Internacional Idioma Inglés presentada no cumple con el requisito mínimo requerido para el cargo.
22. No se detalla experiencia laboral relacionada con el área de desempeño en el(los) certificado(s) presentado(s).
23. No se detalla experiencia profesional relacionada con el área de desempeño en el(los) certificado(s) presentado(s).
24. No se detalla experiencia investigativa solicitada para el perfil.
25. Experiencia Investigativa relacionada no pertenece a proyectos y/o publicaciones.
26. No acredita el nivel de investigador según Minciencias requerido para el perfil.
27. No acredita publicaciones relacionadas con el área de desempeño en los últimos cinco (5) años.
28. No acredita experiencia investigativa en los dos (2) últimos años, por medio de proyectos.
29. No acredita experiencia investigativa en los dos (2) últimos años por medio de publicaciones.
30. No acredita experiencia investigativa en participación en grupos de investigación de carácter institucional.
31. No acredita haber trabajado en proyectos de investigación asociados al área de desempeño.
32. No acredita dirección de tesis de pregrado en los últimos cinco (5) años.
33. No acredita dirección de tesis de pregrado en los últimos tres (3) años.
34. No acredita publicación tipo Q2 en los últimos tres (3) años
35. No acredita participación en grupos de investigación de carácter institucional.
36. Certificado(s) laboral(es) no relaciona(n) funciones.
37. Hoja de Vida no está firmada.
38. Hoja de Vida no cumple con el Formato de la Función Pública.
39. Título Profesional No Cumple con el área de Conocimiento definido para el perfil.
40. No presenta VISA o P.E.P
41. Documento(s) soporte de experiencia es(son) legible(s).
42. Manifiesta estar dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para ejercer cargos públicos (Hoja de Vida)
43. Hoja de Vida fue radicada por fuera de los términos de inscripciones.
44. No adjunta certificación de participación dentro de grupos de investigación.
45. Certificados de acreditación de experiencia profesional expedidos en el extranjero no se encuentran debidamente legalizados o apostillados.
46. No adjunta certificación de reconocimiento como Investigador Junior.
47. Certificado de educación título postgrado no está debidamente convalidado.
48. Certificado de educación título pregrado no está debidamente convalidado.
49. No especifica un único perfil de inscripción de conformidad con el concurso. Art. Décimo, numeral 2.